

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0702/0041/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

0614-111204-101-4

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN TÉCNICA                                   | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|--|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1   | 45110000   | 61102                 |          |  | "SUMINISTRO DE SISTEMA DE VIDEO WALL", SEGÚN DETALLE: |                       |                           |                       |
|     |            |                       | 4        | UNIDAD   | PANTALLAS DE VIDEO WALL 55" AL MENOS DE 1.75 MM       | SAMSUNG / MEXICO      | \$ 4,440.10               | \$ 17,760.40          |
|     |            |                       | 4        | UNIDAD   | RACK ESPECIALIZADOS                                   | SAMSUNG / MEXICO      | \$ 441.15                 | \$ 1,764.60           |
|     |            |                       |          | BRILLO DE 500<br>RESOLUCIÓN 1080P DE ALTA DEFINICIÓN HASTA 4K<br>FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE 60HZ - 1920X1080<br>PANEL ANTIRREFLEJO<br>ÁNGULOS DE VISIÓN (178/178)<br>ENTRADA DE VIDEO POR HDMI, DVI, VGA<br>VOLTAJE 100V-240V<br>INCLUYE INSTALACIÓN DEL SISTEMA<br>GARANTÍA: 2 AÑOS.<br>LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.<br>CONTACTO: [REDACTED] |   |                       |                           |                       |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 19,525.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE VIDEO WALL, BRINDARÁ CALIDAD DE IMAGEN Y VIDEOS CON 500 NITS DE BRILLO PROPORCIONANDO NITIDEZ ÓPTIMA LO CUAL PERMITIRÁ QUE SE CUENTE CON EL EQUIPO ADECUADO PARA EL NOTICIERO EL SALVADOR EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0037/2020 (08-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0041/2020

CONDICIONES GENERALES

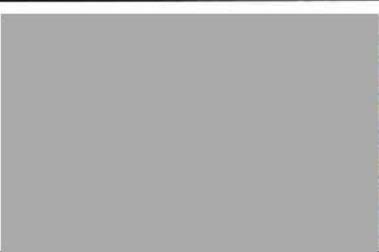
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

|  |  |   |
|--|--|---|
|   |   |   |
| DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)   | Vp. Bo. DIRECTOR DACI  | JEFE UFI  |
| FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020   |  | HECHO POR:   |

REFERENCIA: OC/RA/LG/0041/2020